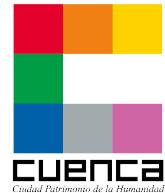




AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernández

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero

María de los Ángeles Martínez Hernández

Juan Manuel Martínez Melero

Adrián Martínez Vicente

Concejales:

Alberto Castellano Barragán

María Rosario Rodríguez Patiño

María Estela Soliva Arévalo

Héctor Serrano García.

Víctor Manuel Fernández Ruiz

Beatriz Jiménez Linuesa

Julián Alberto Niño Molina

Juan Aurelio Guadalajara Cardete

Marta María Segarra Juárez.

Álvaro Barambio Odriozola

José Ángel Gómez Buendía

Diego Valera Campos

Agustín Segarra Muñoz

Soledad Blanco Real

Marta Tirado García

María Ángeles García Jiménez

Pablo García Rubio.

Rafael Rodríguez Bartolomé

María José López Beamud



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Interventora General.

Elena Domingo Córdoba.

Secretaria General:

María Isabel Ovejero García.

No asiste, pero justifica su ausencia, Isidoro Gómez Cavero.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=3.6>

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de fecha 30 de septiembre de 2025.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=145.0>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=168.7>

El Presidente pregunta si se puede aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 30 de septiembre de 2025.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=175.9>

El **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 30 de septiembre de 2025, sin enmiendas.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EMPLEO, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.



2.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre MODIFICACIÓN NUM 3-TRANSF/PLENO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025, PARA LA DOTACIÓN DE CRÉDITOS DESTINADOS A CUBRIR NECESIDADES DE CARÁCTER DISCRECIONAL Y NO PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIA. IMPORTE: 1.795.455,09 €.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=186.9>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=230.2>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 21 de octubre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=269.7>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=899.3>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

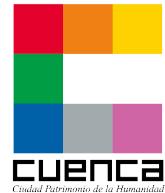
<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=937.1>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=1115.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=1400.3>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=1471.0>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=1503.7>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=1520.9>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=1567.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=1622.5>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 11

Votos en contra: 0

Abstenciones: 13

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 11 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra y 13 abstenciones (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca, y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente sobre modificación de créditos del presupuesto municipal de 2025, de Transferencia de Créditos. Importe 1.795.455,09.-€.

MODIFICACION NUM. 3-TRANSF/PLENO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

Transferencias positivas..... 1.795.455,09.- euros

TOTAL CREDITOS EN AUMENTO..... 1.795.455,09 - euros

II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

Transferencias negativas.....1.795.455,09.- euros

TOTAL PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.....1.795.455,09.- euros

SEGUNDO.- Someter a información pública el expediente por plazo de 15 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Entenderlo definitivamente aprobado si en el plazo citado no se presentasen reclamaciones ni sugerencias.

2.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM. 4 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2025, DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO CON DESTINO A “OPERACIONES PENDIENTES DE APlicAR A PRESUPUESTO” SIN DOTACIÓN PARA FINANCIAR CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA. IMPORTE: 600.137,94 €.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=1642.0>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=1647.9>



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 21 de octubre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=1688.1>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=2176.3>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=2223.2>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=2291.5>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=2471.8>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=2657.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=2702.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=2723.2>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 11

Votos en contra: 0

Abstenciones: 13

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 11 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra y 13 abstenciones (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca, y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), **ACUERDA:**

PRIMERO .- La aprobación inicial de la modificación presupuestaria **nº 4 de modificación de suplementos de crédito** del Presupuesto de 2.025, de competencia plenaria, en la modalidad de SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, en cuanto a los gastos propuestos, con el siguiente detalle:

MODIFICACION NUM. 4-SUPLE/PLENO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

A) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO..... 600.137,94.-euros

TOTAL CREDITOS EN AUMENTO600.137,94.-euros

II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

- REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.....600.137,94.-euros.

TOTAL PROCEDENCIA DE LOS FONDOS..... 600.137,94.-euros

Las aplicaciones que debe incrementarse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son los siguientes:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

A) Suplemento de Crédito en Aplicaciones de Gastos

PARTIDA	AREA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2025 01 1320 21400	POLICÍA LOCAL	MATERIAL DE TRANSPORTE	1.622,36
2025 01 1330 22706	CONTROL TRÁ- FICO	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	5.516,81
2025 01 1360 21400	SERV. CONTRA INCENDIOS	MATERIAL DE TRANSPORTE	1.404,19
2025 01 1360 22400	SERV. CONTRA INCENDIOS	PRIMAS DE SEGURO	840,14
2025 01 1360 62300	SERV. CONTRA INCENDIOS	MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	4.038,50
2025 01 1510 61904	CONSERV. Y RE- HAB. EDIFICIOS	OTRAS INVERSIONES DE REPOSI- CION	73.862,45
2025 01 1522 20900	CONSERV. Y RE- HAB. EDIFICIOS	CÁNONES	17.748,17
2025 01 1522 22103	CONSERV. Y RE- HAB. EDIFICIOS	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	13.801,66
2025 01 1522 63200	CONSERV. Y RE- HAB. EDIFICIOS	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATU- RALES.	360,58
2025 01 1522 22706	CONSERV. Y RE- HAB. EDIFICIOS	MOBILIARIO Y ENSERES	14.605,98
2025 01 1532 61901	PAV. VIAS PÚ- BLICAS	OTRAS INVERSIONES DE REPOSI- CION	17.627,59
2025 01 1610 22706	ABASTECIMIEN- TO DE AGUAS	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	88.613,00
2025 01 1610 63900	ABASTECIMIEN- TO DE AGUAS	OTRAS INVERSIONES DE REPOSI- CION	103,58
2025 01 1612 61901	SANEAMIENTO Y DEPURACION AGUAS	OTRAS INVERSIONES REPOSICION INFRAESTRUC	14.713,36
2025 01 1650 21300	ELECTRICIDAD	MAQUINARIA, INSTALACIOES Y UTI- LLAJE	650,83
2025 01 1650 62300	ELECTRICIDAD	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.025,80
2025 01 1710 21300	PARQUES Y JAR- DINES	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	210,00
2025 01 1710 63500	PARQUES Y JAR- DINES	MOBILIARIO	24.397,68
2025 01 2210 22799	OTRAS PRESTA- CIONES ECON- NÓMICAS	OTROS TRABAJOS PROFESIONALES	14.082,50
2025 01 2310 21300	ACCIÓN SOCIAL	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.247,16
2025 01 2310 22706	ACCIÓN SOCIAL	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	66.409,14



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.

2025 01 2311 48905	INTERVENCION SOCIAL	OTRAS TRANSFERENCIAS	4.250,00
2025 01 2315 22706	ACCIÓN SOCIAL- MAYORES	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.400,00
2025 01 2410 22706	PROMOCIÓN DE EMPLEO	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	4.112,79
2025 01 2412 22706	PROMOCIÓN ECONÓMICA	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.120,15
2025 01 3230 21300	FUNCIONA- MIENTO CEN- TROS ENSEÑAN- ZA	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.166,92
2025 01 3230 22103	FUNCIONA- MIENTO CEN- TROS ENSEÑAN- ZA	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	8.729,25
2025 01 3230 22799	FUNCIONA- MIENTO CEN- TROS ENSEÑAN- ZA	OTROS TRABAJOS PROFESIONALES	1.235,00
2025 01 3270 22609	JUVENTUD	OTROS GASTOS DIVERSOS	905,00
2025 01 3300 22000	CULTURA	ORDINARIO NO INVENTARIAL	279,51
2025 01 3300 22609	CULTURA	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00
2025 01 3361 63200	COMPLEMEN- TARIOS DE EDU- CACION	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIO- NES	9.075,00
2025 01 3380 22701	FESTEJOS	SEGURIDAD	8.644,00
2025 01 4320 20200	TURISMO	ALQUILERES	1.531,00
2025 01 4320 22602	TURISMO	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	21.586,50
2025 01 4320 22706	TURISMO	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	61.287,75
2025 01 4320 61901	TURISMO	INVERSION REPOSICION INFRAES- TRUC	13.618,26
2025 01 4411 48900	TRANSPORTE URBANO VIAJE- ROS	OTRAS TRANSFERENCIAS	5.000,00
2025 01 4500 21300	ADMON. GRAL. INFRAESTRUC- TURAS	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.308,53
2025 01 4500 22103	ADMON. GRAL. INFRAESTRUC- TURAS	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	7.170,30
2025 01 4911 22706	NUEVAS TEC- NOLOGÍAS	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	695,75



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

2025 01 9120 22601	ÓRGANOS DE GOBIERNO	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y RE- PRESENTATIVAS	528,20
2025 01 9120 48901	ORGANOS DE GOBIERNO	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.750,00
2025 01 9200 21300	ADMON.GRAL.	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	153,02
2025 01 9200 22706	ADMON.GRAL.	ESTDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	21.024,95
2025 01 9200 46600	ADMON.GRAL.	A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNIP	6.215,00
2025 01 9200 62500	ADMON.GRAL.	MOBILIARIO	381,15
2025 01 9203 22400	PROTOCOLO	PRIMAS DE SEGURO	276,23
2025 01 9204 20600	INFORMÁTICA	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS	35,09
2025 01 9204 21300	INFORMÁTICA	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000,96
2025 01 9240 22706	INFORMÁTICA	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22.385,16
2025 01 9320 22706	GESTIOS, INS- PECCIÓN Y RE- CAUDAC	SERVICIOS RECAUDACIÓN	16.390,99
		TOTAL.....	600.137,94

I.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

A) Remanente líquido de Tesorería

APLICACIÓN	DENOMINACION	MODIFICACIONES
01 87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	600.137,94.-€

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

2.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre MODIFICACION NUM. 5 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2025, SOBRE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. IMPORTE: 15.604.721,89 €.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Se ausenta la Concejala María José López Beamud
Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=2723.2>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=2725.1>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 21 de octubre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=2770.2>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=3472.3>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=3683.3>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=3898.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=4057.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=4375.9>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=4552.7>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=4664.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=4887.0>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=5046.2>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 12

Votos en contra: 0

Abstenciones: 11

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 12 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 1 correspondientes al Concejal del Grupo Municipal VOX), ningún voto en contra y 11 abstenciones (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca), **ACUERDA:**

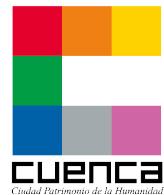


PRIMERO. - Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria como sigue:

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

A) Créditos extraordinarios

ÁREA	PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO FINAL
VIAS PÚBLICAS	2025 01 1532 61902	ASFALTADO PASEO SAN ANTONIO	0,00	715.000,00	715.000,00
URBANISMO	2025 01 1510 61900	ACCESIBILIDAD FUENTE DEL ORO	0,00	890.000,00	890.000,00
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	2025 01 1532 61903	CALLE HURTADO DE MENDOZA	0,00	361.000,00	361.000,00
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	2025 01 1522 63200	CENTRO SOCIAL DE MOHORTE	0,00	260.000,00	260.000,00
MEDIO AMBIENTE	2025 01 1720 22700	ELIMINACIÓN DE GRAFITIS	0,00	200.000,00	200.000,00
POS	2025 01 1532 61904	POS VALDECABRAS, , FRONTÓN NOJHALES Y COLLIGUILA	0,00	108.500,00	108.500,00
INFRAESTRUCTURAS	2025 01 1532 61905	CALLE ERAS TIO CAÑAMÓN	0,00	337.000,00	337.000,00
URBANISMO	2025 01 1532 61906	ACONDICIONAMIENTO PLAZA VIRGEN DE LA LUZ	0,00	320.000,00	320.000,00
TRAFICO Y MOVILIDAD	2025 01 1330 62700	REDACCIÓN PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS)	0,00	45,000,00	45,000,00
TRÁFICO Y MOVILIDAD	2025 01 4411 22706	ASISTENCIA TÉCNICA DEFINICIÓN NUEVO MODELO TRANSPORTE URBANO	0,00	60,000,00	60,000,00
SERVICIO ELÉCTRICO	2025 01 1650 62300	GRUPOS ELECTRÓGENOS	0,00	25.000,00	25.000,00
MEDIO AMBIENTE	2025 01 1722 62100	PLANTACIÓN DE ÁRBOLES	0,00	63.000,00	63.000,00
DEPORTES	2025 01 3420 62200	PANTALAN PIRAGUISMO LAS GRAJAS	0,00	45,000,00	45,000,00
MEDIO AMBIENTE	2025 01 1720 22799	ESTABILIZACIÓN COLONIAS FELINAS	0,00	30.000,00	30.000,00
		TOTAL.....		3.459.500,00	



A) Suplemento de Crédito en Aplicaciones de Gastos

AREA	PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO FINAL
DEUDA PÚBLICA	2025 01 0110 91317	AMORTIZACIÓN PTMO ICO AGRUPACION	4.125 .017,64	10.705.221,89	14.830.239,53
PARQUES Y JARDINES	2025 01 1710 62500	AREAS INFANTILES	170 .100,00	1.000.000,00	1.170.100,00
FESTEJOS	2025 01 3380 22609	GASTOS NAVIDAD	550 .000,00	80.000,00	630.000,00
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	2025 01 1522 63200	ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS MUNIPALES	200 .000,00	300.000,00	500.000,00
POLICIA LOCAL	2025 01 1320 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILAJE	25 .000,00	10.000,00	35.000,00
MEDIO AMBIENTE	2025 01 1720 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	50 .000,00	10.000,00	60.000,00
CONTROL TRÁFICO	2025 01 1330 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150 .000,00	15.000,00	165.000,00
PROTECCIÓN CIVIL	2025 01 1350 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.000,00	5.000,00	7.000,00
AREA ECONOMICA Y FISCAL	2025 01 9310 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	42 .340,56	5.000,00	47.340,56
ORGANOS DE GOBIERNO	2025 01 9120 22602	PUBLICIDAD	45 .000,00	5.000,00	50.000,00
INNFORMÁTICA	2025 01 9204 20600	EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	40 .000,00	10.000,00	50.000,00
		TOTAL.....		12.145.221,89	

II.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

A) Remanente líquido de Tesorería

APLICACIÓN	DENOMINACION	MODIFICACIONES
01 87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	15.604.721,89.-€

SEGUNDO.- Exponer al público el presente acuerdo a los efectos de reclamaciones que prevén los artículos 177.2 del TRLRHL. Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Si se presentasen reclamaciones, se procedería en la forma



indicada en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO: La tramitación del expediente se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto General, en cuanto a la aprobación inicial, exposición al público, reclamaciones, aprobación definitiva, publicación, recursos y entrada en vigor, conforme establece el artículo 177 del TRLRHL.

2.4.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: REPARACION DE CUBIERTA Y FACHADAS CON INSTALACIÓN DE ANDAMIOS, situada en C/CALDERON DE LA BARCA Nº 10, a nombre de VICENTE JOSE VILLALBA CHAMON.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=5077.7>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=5082.3>

Se ausentan la Concejala María José López Beamud y el Concejal Adrián Martínez Vicente.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 21 de octubre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

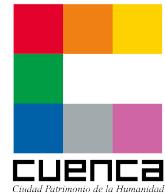
<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=5125.3>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=5211.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=5227.9>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=5249.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=5263.4>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 22

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 22 concejales presentes en el momento de la votación, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra:

Expediente: OMA20240021

Titular: VILLALBA CHAMON, VICENTE JOSÉ

NIF/CIF: 04536468V

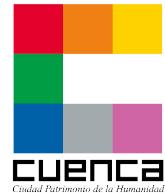
Dirección: CALDERÓN DE LA BARCA Nº 10

Objeto: REPARACIÓN DE CUBIERTA Y FACHADAS CON INSTALACIÓN DE ANDAMIOS.

2.5.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inicio del expediente para proceder a la disolución del Organismo Autonomo Patronato de Promoción Económica, Formación y Empleo.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=5286.8>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=5292.8>

Se ausenta la Concejala María José López Beamud y se incorpora el Concejal Adrián Martínez Vicente.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 21 de octubre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=5319.7>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=5538.4>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=5570.1>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=5657.0>



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=5704.2>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 22

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 22 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 1 correspondiente a la concejala del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 1 correspondientes al Concejal del Grupo Municipal VOX), ningún voto en contra y 1 abstención correspondiente al Concejal del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Iniciar la tramitación del expediente disolución del OAL Patronato de Promoción, dada la precaria autonomía y la falta de capacidad de gestión de dicho organismo. El proceso debe llevarse a cabo conforme a lo previsto en los fundamentos contemplados en la normativa vigente, garantizando el respeto a los derechos del personal y la adecuada gestión de los bienes públicos. Se propone la incorporación del OAL Patronato de Promoción al Ayuntamiento de Cuenca mediante la creación y/o adaptación de una de las áreas de gestión existentes, que asuma las competencias y servicios que presta y los recursos humanos con los que cuenta actualmente.

El procedimiento a seguir será:

1. Acuerdo de disolución de la Junta de Gobierno del OAL (conforme a sus estatutos).
2. Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de inicio del procedimiento de disolución (y publicación en el BOP de quince días hábiles para trámite de información pública, a los efectos de presentación, en su caso de alegaciones).
3. Modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Cuenca de 2025 y su plantilla de personal.
4. Acuerdo definitivo de pleno municipal de disolución del Organismo Autónomo, en el caso de que se hayan de resolver alegaciones, en caso contrario se elevará a definitivo el acuerdo sin que se tenga que pronunciar de nuevo el Pleno del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



2.6.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inicio del expediente para proceder a la disolución del organismo autónomo Instituto Municipal de Deportes de Cuenca.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=5752.2>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=5761.0>

Se ausenta la Concejala María José López Beamud.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 21 de octubre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Mª Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=5780.9>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=5952.3>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

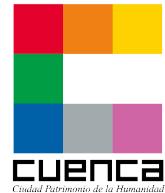
<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6009.4>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6047.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Mª Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6090.1>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6110.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6128.3>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 22

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 22 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 1 correspondiente a la concejala del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 1 correspondientes al Concejal del Grupo Municipal VOX), ningún voto en contra y 1 abstención correspondiente al Concejal del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca, **ACUERDA:**

PRIMERO.- El inicio del expediente para proceder a la disolución del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Deportes de Cuenca.

SEGUNDO.- Que se de traslado del anterior acuerdo al Equipo de Gobierno para que, realizada la oportuna tramitación, dé traslado al Pleno de la Corporación Municipal para la aprobación, si procede, del acuerdo para la gestión directa por medios propios del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Cuenca.

TERCERO.- En tanto en cuanto se produzca la disolución definitiva del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Deportes de Cuenca, éste continuará desarrollando sus funciones para garantizar el correcto funcionamiento del deporte local en general y de las instalaciones deportivas cuya gestión le corresponde.



Una vez consumada la disolución, el Ayuntamiento de Cuenca sucederá de forma universal al extinguido Organismo Autónomo Instituto Municipal de Deportes de Cuenca.

2.7.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre modificación del Callejero Fiscal 2025.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6154.0>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6162.0>

Se ausenta la Concejala María José López Beamud

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 21 de octubre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

El callejero Fiscal es un elemento esencial y determinante a la hora de cuantificar diversas figuras del sistema tributario de los Ayuntamientos, en aras de establecer unos criterios objetivos aplicables a las diferentes Ordenanzas Fiscales para las que la cuantificación del tributo viene determinado por varios factores, entre los que destaca especialmente la ubicación del elemento que genera el hecho imponible. En estos últimos años se han ido incorporando las calles de nueva construcción, así como los cambios de denominación que se hayan podido aprobar a través de los órganos de gobierno municipal.

La categoría de cada una de las vías fijará un coeficiente corrector que se aplicará a la hora del cálculo de la figura impositiva, por lo que el callejero fiscal resulta un instrumento muy útil para distribuir las cargas impositivas.

Con carácter provisional, y hasta tanto se produce la aprobación en el Pleno Corporativo, se van incorporando las calles nuevas a la categoría fiscal más baja (en el caso de Cuenca, la 5^a) hasta que, previo informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales donde en base a la importancia de los servicios municipales como alumbrado público, mobiliario urbano, transportes, espacios peatonales y zonas verdes y



esparcimiento, concentración de actividades económicas etc con que cuenten, se fija la categoría fiscal de las mencionadas calles.

Con fecha 15 de octubre de 2024 se presenta por parte de la empresa el “INFORME PARA LA ACTUALIZACIÓN Y HOMOGENEIZACIÓN DEL CALLEJERO FISCAL VIGENTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CUENCA”.

Una vez emitidos los padrones correspondientes al ejercicio 2025 vinculados a las categorías de las calles, se ha detectado la omisión en el callejero fiscal aprobado de las siguientes calles:

NOMBRE DE LA CALLE	CATEGORÍA PROPUESTA
C/ LUIS HORTELANO LÓPEZ	3
C/ PRIMERA	5
RONDA OESTE, CARRETERA	3
RONDA OESTE, TRAVESÍA	3
AVDA. DE LAS FUERZAS ARMADAS	3
C/ SÁNDALO	2
SUBIDA A SAN PABLO	4

Conforme figura en el informe de la Tesorería municipal, las categorías propuestas se han establecido por similitud con las calles más próximas a cada una de ellas y, en todo caso, en base a los siguientes criterios:

1) c/ **Luis Hortelano López**. Esta vía no aparece identificada en el callejero fiscal aprobado, ni aparece identificada en los planos obrantes en el expediente. Vía que se encuentra rodeada de vías de categoría fiscal 4^a, pero que sin embargo sirve de conexión de dos vías de categoría 3^a y se encuentra perpendicular a una vía principal de categoría 2^a, por lo que cumpliendo los requisitos marco de referida categoría, procedería su inclusión como categoría 3^a.

2) c/ **Primera**. Esta vía no aparece identificada en el callejero fiscal aprobado, ni aparece identificada en los planos obrantes en el expediente. Vía que se encuentra dentro de zona industrial, concretamente en Pol. Ind. Los Palancares, y en la medida que la totalidad de suelo industrial se ha incluido en categoría 5^a, que procedería su inclusión como categoría 5^a.



3), 4) y 5) **Ronda Oeste / Ronda Oeste Travesía / Avda. Fuerzas Armadas.** Estas vías, concretamente Ronda Oeste, aparecen identificadas parcialmente como categoría 3^a. En este particular, y especialmente en los planos aportados en su momento, se observa parte de Ronda Oeste identificada con el color identificativo de la vía de categoría 3^a. Por tanto, por cumplir la totalidad de la vía los mismos requisitos marco de la categoría 3^a, procedería:

- a. Incluir la totalidad de la vía Ronda Oeste, en categoría 3^a, en tanto que no procede la inclusión solo de parte de la vía, por no observarse características marco según el informe presentado en su momento con la suficiente importancia que aconsejen su diferenciación.
- b. Incluir la totalidad de la vía Travesía Ronda Oeste, en categoría 3^a, por tratarse de prolongación de la propia vía identificada anteriormente.
- c. Incluir la totalidad de la vía Avda. de las Fuerzas Armadas, en categoría 3^a, en tanto que nos encontramos a efectos prácticos económicos dentro de la misma Ronda Oeste, viniendo esta vía identificada por el tramo comprendido entre la Rotonda de la Fuente del Oro y la Rotonda de homenaje a las Víctimas del Terrorismo.

6) c/ **Sándalo.** Esta vía no aparece identificada en el callejero fiscal aprobado, pero sí aparece identificada como categoría 2^a en los planos obrantes en el expediente. Procede por tanto incluir esta vía expresamente dentro del listado como categoría 2^a.

7) c/ Subida de San Pablo. Esta vía no aparece identificada en el callejero fiscal aprobado, pero sí aparece identificada como categoría 4^a en los planos obrantes en el expediente. Procede por tanto incluir esta vía expresamente dentro del listado como categoría 4^a.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6200.0>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

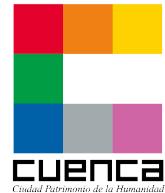
<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6314.7>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6326.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6335.1>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6351.0>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6373.1>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 23

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El Pleno, por unanimidad de los 23 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

ÚNICO.- La actualización del Callejero Fiscal.

3º.-COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS.

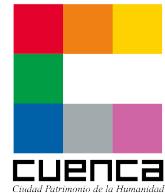
3.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación “Annus 1177 QNKA”.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6388.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6420.0>

Se ausenta la Concejala María José López Beamud.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 21 de octubre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6452.1>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6620.4>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6649.2>

Marta María Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6672.5>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6701.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6732.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 23

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 23 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación “Annus 1177 QNKA”.

3.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación cultural “La Morralla”.

Se ausenta la Concejala María José López Beamud.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 21 de octubre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6746.9>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 23

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 23 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación Cultural “La Morralla”.



3.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación Cultural “Petit Swing”.

Se ausenta la Concejala María José López Beamud.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 21 de octubre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6758.3>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 23

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 23 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación Cultural “Petit Swing”.

3.4.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la “Asociación Amigos Pintores”.

Se ausenta la Concejala María José López Beamud.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 21 de octubre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6767.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 23

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 23 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la “Asociación Amigos Pintores”.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6778.1>

Se levanta la sesión a las 11:00 horas para un receso.

A las 11:33 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros asistentes al pleno.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

1.1.- Dación de cuenta de las Resoluciones nºs 5174 al 6045 de 2025 de acuerdo al artículo 123. 1a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6805.9>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6830.4>



Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas de este Excmo. Ayuntamiento n°s 5174 al 6045 de 2025 de acuerdo al artículo 123. 1a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=6854.6>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=7172.6>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=7203.7>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=7262.4>

María Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=7298.4>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Pleno, se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas n°s 5174 al 6045 de 2025, de acuerdo al artículo 123.1 a), de la ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, para su modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca

1.2- Dación de cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de octubre de 2025 sobre revocación de delegación de determinadas competencias de la Junta de Gobierno Local en la Concejalía delegada de área de Urbanismo.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=7369.8>



Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=7374.5>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno, se da por enterado** del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de octubre de 2025 sobre revocacion de delegación de determinadas competencias de la Junta de Gobierno Local en la Concejalía delegada de área de Urbanismo.

1.3- Dación de cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de octubre de 2025 sobre de delegación de determinadas competencias de la Junta de Gobierno Local en Concejal Delegado.

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=7393.3>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno, se da por enterado** del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de octubre de 2025 sobre de delegación de determinadas competencias de la Junta de Gobierno Local en Concejal Delegado.

2º- MOCIONES.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidad por Cuenca para la redacción de un informe sobre la idoneidad de la salida de Cuenca del Régimen de Organización de los Municipios de Gran Población.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=7408.8>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=7424.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=7647.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=7656.0>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=7737.4>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=7763.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=7852.0>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=7870.5>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=7926.5>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=8014.6>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=8041.6>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=8130.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=8145.8>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=8163.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=8178.1>

Hace uso de la palabra el Secretario de la Corporación con autorización de la Alcaldía para indicar que a través de una Moción no se puede solicitar un informe del Secretario General del Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 122, apartado 5 letra e, de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de régimen Local y a su vez del artículo 54.1.a del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local. A este respecto interviene la Concejala Saray Portillo Panadero para implementar la intervención del Secretario de la Corporación, citando el artículo 3.3 del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Tras un breve debate sobre la cuestión planteada por el Secretario de la Corporación, por asentimiento, se retira esta Moción del Orden del Día.

2ª.-Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para impulsar las tramitaciones a realizar para llevar a efecto la rehabilitación y ampliación del Museo Provincial de Cuenca.

Alcalde

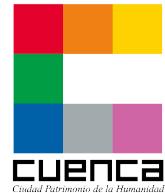
<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=8190.9>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=8197.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Marta María Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=8213.8>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=8787.3>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=9050.8>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=9143.1>

Marta María Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=9476.5>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=9554.8>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=9651.4>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=9695.4>

Marta María Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=9765.2>



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=9833.0>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrto literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA IMPULSAR LAS TRAMITACIONES A REALIZAR PARA LLEVAR A EFECTO LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL MUSEO PROVINCIAL DE CUENCA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De manera previa desea el Grupo Municipal Popular señalar su preocupación por la situación vivida por las personas que se encontraban residiendo en el edificio de titularidad municipal situado en la Calle Obispo Valero 8, deseando que la misma obtenga solución a la mayor brevedad posible e instando a todas las Administraciones competentes a la realización de todas las gestiones y actuaciones necesarias para que ese auténtico drama, el de la falta de vivienda a lo que se une la vulnerabilidad social, sea erradicado cuanto antes en nuestra sociedad y podamos comprobar que ningún vecino o vecina de Cuenca pase ni un solo día sin tener una vivienda donde habitar.

Pero dicho esto y centrándonos en el motivo de nuestra moción podemos afirmar que la trayectoria seguida por el Museo Provincial de Cuenca es uno de esos “expedientes X” que suceden con la gestión y acondicionamiento del patrimonio municipal y que por desgracia cada vez son más habituales en lugar de excepcionales, como debiera.

El Museo Provincial (el arqueológico como es conocido por muchos conquenses) es el fruto de las labores realizadas en Valeria por una de las personas más apreciadas y que más ha trabajado por esta ciudad y que no es otro que Don Francisco Suay. En 1952 monta su primer museo en la planta baja del Ayuntamiento de Valeria con la intención de recuperar los restos de la antigua ciudad hispano-romana. Pero pronto, el proyecto fue creciendo y años más tarde se ve en la obligación de trasladarlo a Cuenca, ya con carácter provincial, en concreto a las dependencias del edificio de El Almudí. Sin embargo, el Museo no se puede considerar como tal oficialmente hasta el 4 de julio de 1963 bajo el título de Museo Provincial de Bellas Artes de Cuenca. Iniciado este camino, pronto se comprobó que las instalaciones destinadas volvían a quedarse pequeñas, haciendo necesario otro traslado a la Casa del Curato de San Martín, abriendo sus puertas el 18 de julio de 1974. Ello solucionó el problema temporalmente pero rápido se demostró que el problema seguía existiendo siendo insuficiente en espacio, debiendo proceder al almacenamiento sin exponerse de numeroso material.



Desde ese momento la ampliación del mismo se comprobó necesaria y urgente, siendo la manera más fácil para ello la anexión de los inmuebles de titularidad municipal existentes en la Calle Obispo Valero. Todos aquellos que han sido los Directores que el Museo ha tenido han intentado desbloquear este problema no llegando al objetivo pretendido, sin excepción alguna. Principalmente por cuestiones burocráticas de una u otra administración, las cuales finalmente derivaban en que el dinero pasará de largo por Cuenca y acabara en otras ciudades.

Llegado el año 2015, el Consorcio de la Ciudad de Cuenca aprobó una cantidad para poder afrontar la reforma, presentándose al año siguiente un proyecto museológico al Ministerio por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Pero una de las cuestiones pendientes siempre era la imposibilidad de disponer del espacio necesario para actuar sobre él.

No fue hasta el 26 de abril de 2017 cuando la Junta de Gobierno Local iniciaba las actuaciones necesarias para la recuperación de los inmuebles de propiedad municipal con el objetivo de ponerlos a disposición del Ministerio y llevar adelante las obras de ampliación.

En Abril del 2021, el Gobierno Central contestaba a la Senadora Carmen Torralba que el Ministerio estaba a la espera de que por parte del Ayuntamiento de Cuenca se procediera a la cesión del edificio situado en la calle Obispo Valero 8 para iniciar los proyectos destinados a la ampliación del Museo de Cuenca, ante su pregunta sobre el plan de rehabilitación del museo, así como los plazos de ejecución y presupuesto.

Curiosamente, meses antes (en concreto en septiembre de 2020), el ya Sr. Alcalde Dario Dolz, anunciaba que el Consorcio Ciudad de Cuenca tenía “bloqueados” CUATRO MILLONES de euros para la ampliación del Museo de Cuenca.

Nada nuevo transcurrió hasta que el 27 de septiembre de 2022, el Sr. Alcalde anunciaba que el Consorcio Ciudad de Cuenca había sacado a licitación la redacción del proyecto para la rehabilitación del Museo de Cuenca, por un importe que rondaba los 450.000 euros en el que se encontraba la redacción del proyecto, el estudio seguridad, la dirección de obras, la coordinación de seguridad y salud y el proyecto y control arqueológico. Y curiosamente nada debió transcurrir hasta la fecha del 18 de mayo de 2023 en la celebración del “día internacional de los museos”, apenas días antes de las elecciones municipales, cuando nuevamente el Sr. Alcalde manifestaba su intención de retomar de forma decidida el proyecto de rehabilitación y ampliación del museo de Cuenca.

Desde ese momento hasta el día 11 de abril de 2025 nada volvimos a saber sobre el asunto, cuando la Viceconsejera de Cultura resaltó que el Ayuntamiento se “estaba



dejando la piel” para conseguir la ampliación del Museo Arqueológico de Cuenca. Y en ese sentido afirmó rotundamente que “*el Ayuntamiento estaba trabajando y dejándose la piel en resolver el problema. Pero hasta que ese problema no se resuelva, no podemos empezar a trabajar con el Ministerio de Cultura que ya tiene hecha una primera memoria valorada*”, refiriéndose con el problema a la situación existente con los inmuebles municipales colindantes.

En ese mismo acto, el Sr. Alcalde afirmaba que “*se están dando los pasos administrativos correspondientes para que en un futuro cercano se pueda producir la remodelación y ampliación de este museo*”, calificando la intervención en él como “muy necesaria”.

Pues bien, desde el Grupo Municipal Popular entendemos que el momento ha llegado. La situación que encallaba la cesión de los inmuebles al Ministerio ya no existe. El peligro que las propiedades municipales generan es conocido y sabido. Y simplemente mantenerlos “en pie” tendrá un coste para este Ayuntamiento que iremos comprobando. Es decir, no tenemos excusa ni pretexto para no avanzar hacia adelante y dar por fin una solución favorable a un problema que ya se eterniza en uno de los lugares más emblemáticos de nuestra ciudad. Entendemos que es el momento de impulsar la cesión tan mencionada y entendemos que es el momento de que todas las Administraciones “arrimen el hombro”, no pudiendo escudarse durante más tiempo en la falta de disponibilidad de los terrenos.

Lo que hoy entendemos y lo que hoy pretendemos debe ser puesto en marcha de manera inmediata, con un rotundo apoyo y dirigido por el equipo de gobierno con el Sr. Alcalde a la cabeza, haciendo valer esa tan conocida “alineación de administraciones” para que instituciones como el Gobierno Central, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la Diputación Provincial de Cuenca se impliquen de manera directa y expresa. Nuestra labor como Grupo de la oposición está hecha en esta moción de carácter eminentemente propositivo y constructivo. Ahora queda que los demás miembros de este Pleno “recojan el guante”.

En base a ello, desde el Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca venimos a proponer a este Pleno el debate y la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.– Instar a la Junta de Gobierno Local a proceder de forma inmediata y urgente a la tramitación del expediente administrativo correspondiente para llevar a cabo la cesión del inmueble de titularidad municipal situado en la Calle Obispo Valero 8 en beneficio de la Administración General del Estado con la finalidad de ser destinado a la ampliación y rehabilitación del Museo Provincial de Cuenca.



SEGUNDO.- Trasladar al resto de Administraciones Públicas (locales, provinciales, regionales y nacionales) la necesidad urgente e imperiosa de acometer las actuaciones de ampliación y rehabilitación del Museo Provincial de Cuenca, solicitándoles su colaboración expresa en materia económica, consignando en sus Presupuestos correspondientes al ejercicio 2026 las cuantías necesarias”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 11

Voto en contra: 13

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 11 votos afirmativos (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 13 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca Nos Une y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca), y ninguna abstención, **ACUERDA**:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para impulsar las tramitaciones a realizar para llevar a efecto la rehabilitación y ampliación del Museo Provincial de Cuenca.

3ª.-Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Equipo de Gobierno a la instalación de cámaras para el control de acceso de vehículos al Casco Antiguo.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=9965.7>

Secretario

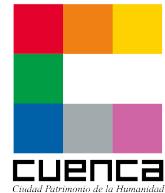
<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=9972.0>

Beatrix Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=9986.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=10238.2>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=10462.7>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=10765.0>

Beatrix Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=10970.5>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=11239.9>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=11374.2>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=11462.8>

Beatrix Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=11549.6>



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=11701.4>

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=11960.6>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS PARA EL CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS AL CASCO ANTIGUO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la legislatura 2015-2019, bajo el mandato del alcalde popular Ángel Mariscal, el Ayuntamiento de Cuenca implantó por primera vez un sistema de cámaras de control de acceso al Casco Antiguo de la ciudad. Esta medida, pionera en Cuenca, tuvo un inicio complejo por la necesaria adaptación de vecinos, comerciantes y visitantes, pero al final demostró ser una herramienta eficaz para ordenar el tráfico, garantizar la seguridad vial, mejorar la movilidad y preservar la calidad de vida de los residentes.

Sin embargo, en 2019, nada más llegar a la Alcaldía, el actual regidor socialista, Darío Dolz, decidió eliminar de manera precipitada este sistema.

El tiempo ha demostrado que aquella decisión fue un error cuyas consecuencias hoy sufren tanto vecinos como visitantes: saturación de vehículos, caos circulatorio en puentes, festivos y fines de semana, ocupación indebida de las plazas verdes reservadas a residentes y, en definitiva, un grave perjuicio a la movilidad en el Casco Antiguo.

No lo decimos solo desde este Grupo Municipal, y como ejemplo podemos ver distintos titulares de prensa que han ido recogiendo el malestar vecinal y la necesidad de recuperar las cámaras:

- *11/10/2021: El Ayuntamiento no descarta volver a usar las cámaras de tráfico del Casco Antiguo.*
- *24/10/2021: La Asociación de Vecinos del Casco reclama la «activación de las cámaras lectoras de matrículas» los fines de semana.*
- *30/01/2023: Los vecinos del Casco Antiguo plantearán al Ayuntamiento que «las cámaras vuelvan a funcionar».*



Hay que destacar que el propio PSOE incluyó en su programa electoral la recuperación de estas cámaras, lo que supone reconocer explícitamente que su eliminación fue un error.

Cada día que pasa, la problemática actual se agrava por varias razones:

- **Alta afluencia de vehículos al Casco Antiguo** en fechas de gran afluencia turística (puentes, fines de semana, festivos), provocando embotellamientos y problemas de seguridad.
- **Deficiente transporte público**, especialmente tras la eliminación de las lanzaderas de autobús que funcionaban algunos fines de semana y festivos para acceder al Casco.
- **Escasez de efectivos policiales**, lo que hace inviable un control manual del acceso.
- **Falta de control sobre las plazas de residentes (zona verde)**, ya que la empresa concesionaria no garantiza la adecuada vigilancia de estas plazas, quedando ocupadas por no residentes.

Todo ello repercute en la calidad de vida de los vecinos, en la imagen turística de la ciudad y en la seguridad de quienes transitan por nuestras calles más emblemáticas.

A esto hay que añadir que el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)** continúa en un limbo y está totalmente desfasado. Este Grupo Municipal Popular ha solicitado en múltiples ocasiones su actualización, y lo que es más importante, así lo han recomendado también los técnicos municipales.

Cabe recordar que cualquier actuación en torno a la movilidad que se toma en esta ciudad, debería estar refrendada por el PMUS y no al revés. Son varios los casos que últimamente se han tratado en este pleno, como la implantación de la Zona de Bajas Emisiones o la modificación de la prórroga del contrato del transporte público.

Sin embargo, el Gobierno local socialista ha hecho caso omiso, lo que demuestra una grave falta de planificación en materia de movilidad.

No podemos obviar la **ausencia de una estructura interna eficaz en el Servicio de Tráfico y Movilidad del Ayuntamiento**, que no está cumpliendo adecuadamente con la labor que tiene asignada. Esta carencia organizativa impide que se pueda gestionar de manera correcta una cuestión tan importante para la ciudad como es la movilidad.

En definitiva, es necesario y urgente retomar la puesta en marcha de las cámaras de control de acceso al Casco Antiguo, acompañada de una planificación seria y actualizada de la movilidad urbana en Cuenca. Para ello, se deben crear una mesa en la



que estén representados los actores implicados en esta medida, como son los vecinos, comerciantes, transportistas, etc, etc, para que de manera ordenada y tomando como base la experiencia de los años anteriores, se pueda poner en marcha de nuevo este sistema.

ACUERDOS

PRIMERO.- Creación de una mesa de trabajo en la que estén representados los vecinos del Casco Antiguo, comerciantes, transportistas y miembros de los diferentes partidos políticos con representación en el Ayuntamiento para que se sienten las bases dirigidas a la puesta en marcha de un sistema de cámaras que regule el acceso de vehículos al casco antiguo.

SEGUNDO.- Dotar de mayor control y supervisión al sistema de aparcamiento en zona verde, asegurando que las plazas reservadas para residentes sean utilizadas exclusivamente por ellos.

TERCERO.- Estudiar medidas complementarias de transporte público, como la recuperación de las lanzaderas de fin de semana al Casco Antiguo, que faciliten el acceso ordenado de turistas y visitantes sin saturar las calles con vehículos privados.

CUARTO.- Reforzar y reestructurar los medios internos del Servicio de Tráfico y Movilidad, garantizando que se cumplan de forma efectiva las funciones asignadas a este área municipal”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 9

Voto en contra: 11

Abstenciones: 4

En consecuencia, el **Pleno**, por 9 votos afirmativos correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 11 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca Nos Une), y 4 abstenciones (2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Equipo de Gobierno a la instalación de cámaras para el control de acceso de vehículos al Casco Antiguo.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca para la elaboración de un Plan Municipal de Entornos y Caminos Escolares Seguros en Cuenca.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=11979.2>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=11990.0>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=12010.8>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=12377.4>

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=12650.9>

Víctor Manuel Fernández Ruiz(Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=12840.6>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=13154.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=13492.3>

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=13559.6>

Víctor Manuel Fernández Ruiz(Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=13719.4>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=13843.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=13889.2>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca para la elaboración de un Plan Municipal de Entornos y Caminos Escolares Seguros en Cuenca, cuyo contenido transcrita literal e íntegramente es el siguiente:

“MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE ENTORNOS Y CAMINOS ESCOLARES SEGUROS EN CUENCA.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La movilidad escolar es un elemento esencial en la vida cotidiana de las familias y una cuestión de primer orden en las políticas de movilidad urbana sostenible. Cada día, miles de desplazamientos se realizan en Cuenca hacia los distintos centros educativos, y una parte importante de ellos se efectúa en vehículo privado, generando importantes problemas de seguridad, contaminación, congestión y ocupación del espacio público en los entornos escolares.

El acceso diario a los colegios y escuelas infantiles se ha convertido en una fuente de preocupación para la comunidad educativa, tanto por los riesgos asociados al tráfico como por la falta de condiciones adecuadas de accesibilidad. En muchas ocasiones, los entornos de los centros no cuentan con aceras amplias, pasos de peatones visibles o zonas seguras de espera. A esto se suma la práctica frecuente de estacionar de forma irregular —incluso en pasos de peatones o sobre las aceras—, lo que incrementa la peligrosidad y dificulta la movilidad de peatones, menores, personas mayores o con movilidad reducida.

Durante la pandemia de la COVID-19, el Ayuntamiento de Cuenca adoptó medidas excepcionales para reducir la concentración de vehículos y garantizar la distancia física en los accesos a los centros educativos. Se restringió parcialmente el tráfico en algunos entornos escolares y se habilitaron zonas peatonales temporales. Aquellas actuaciones, aunque coyunturales, demostraron que es posible transformar de forma positiva la entrada y salida de los colegios, reduciendo la conflictividad y mejorando la seguridad vial y la convivencia. Sin embargo, tras la finalización de la emergencia sanitaria, la mayoría de esas medidas fueron retiradas, volviendo a producirse una situación de tráfico intenso, estacionamientos indebidos y exposición al riesgo para los escolares.

Esta situación preocupa de forma creciente a la comunidad educativa. En el último **Consejo Escolar Municipal** se volvió a poner de manifiesto la necesidad de abordar de manera estructural el problema de la seguridad y la accesibilidad en los entornos escolares, así como la conveniencia de promover hábitos de movilidad más sostenibles y saludables. Los propios centros y las asociaciones de madres y padres (AMPAS) llevan tiempo reclamando soluciones que reduzcan el uso del vehículo privado y fomenten los desplazamientos activos —a pie, en bicicleta o en patinete—.

Existen ya en Cuenca experiencias positivas que muestran que esta transición es posible. El **CEIP Isaac Albéniz** participa en el programa europeo **STARS (Sustainable Travel Accreditation and Recognition for Schools)**, impulsado por la **Dirección General de Tráfico (DGT)** y apoyado por el Ayuntamiento. Este programa tiene como objetivo



fomentar los desplazamientos activos y sostenibles entre el alumnado y las familias, implicando al propio centro en el diseño de rutas seguras, en la sensibilización y en la educación vial. Los resultados obtenidos en centros que aplican el programa son claros: reducción del tráfico en los accesos, mejora de la convivencia, incremento de la autonomía infantil y un entorno más saludable y tranquilo.

Numerosas ciudades españolas —como Zaragoza, Valencia, San Sebastián, Vitoria o A Coruña— han desarrollado **Planes Municipales de Caminos Escolares Seguros** o **Planes de Entornos Escolares Seguros**, con un enfoque integral que combina infraestructuras, educación, participación y comunicación. Estas experiencias demuestran que no se trata solo de una cuestión de seguridad vial, sino también de salud pública y de recuperación del espacio urbano para la infancia. Un entorno escolar seguro es también un entorno más habitable para toda la ciudadanía.

En este sentido, facilitar los desplazamientos activos hacia los centros educativos implica dotar a la ciudad y a los colegios de las infraestructuras adecuadas. Los caminos escolares seguros deben permitir que el alumnado pueda llegar al centro **a pie, en bicicleta o en patinete**, con espacios adecuados para transitar y aparcar de forma segura. En este aspecto, conviene recordar que **hace dos años este grupo municipal presentó y consiguió aprobar una moción para instalar aparcabicis en los centros educativos de la ciudad**, con el objetivo de fomentar la movilidad ciclista entre el alumnado. La puesta en marcha del presente plan permitiría dar continuidad a aquel compromiso y avanzar hacia una movilidad escolar más autónoma y sostenible.

Cuenca reúne las condiciones idóneas para avanzar en esta línea: es una ciudad de tamaño medio, con distancias razonables entre barrios y centros escolares, y con una creciente conciencia ciudadana sobre la necesidad de un modelo urbano más humano y menos dependiente del automóvil. No obstante, para ello es necesario un compromiso político claro y una planificación coordinada que involucre al conjunto de las áreas municipales —Movilidad, Educación, Urbanismo, Policía Local, Servicios Sociales— y a la comunidad educativa.

Por todo lo expuesto, resulta imprescindible que el Ayuntamiento de Cuenca impulse la creación de un **Plan Municipal de Caminos y Entornos Escolares Seguros**, que integre tanto las medidas de infraestructura y ordenación del tráfico como las actuaciones educativas y de sensibilización. Solo de este modo se podrá garantizar que los desplazamientos escolares sean seguros, sostenibles y saludables para las familias conquenses.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:



PRIMERO. – Elaborar un Plan Municipal de Caminos y Entornos Escolares Seguros, con la participación de los centros educativos, las AMPAS, las asociaciones vecinales y el Consejo Escolar Municipal, con el objetivo de mejorar la seguridad, la accesibilidad y la sostenibilidad en los desplazamientos escolares.

SEGUNDO. – Realizar un diagnóstico inicial de la situación actual de los entornos escolares en la ciudad, identificando puntos de riesgo, deficiencias de accesibilidad y comportamientos problemáticos asociados al tráfico.

TERCERO. – Fomentar la participación de los centros escolares de Cuenca en el programa STARS y en otras iniciativas de movilidad escolar sostenible, ofreciendo apoyo técnico y material desde el Ayuntamiento.

CUARTO. – Dar cuenta del avance del plan al Consejo Escolar Municipal, garantizando la transparencia y la participación en todas las fases del proceso.

5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX para la ampliación del número de desfibriladores en Cuenca y sus pedanías y la elaboración de un plano de ubicación de las mismas.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=13908.9>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=13914.0>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=13929.9>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=14350.0>

Soledad Blanco Real (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=14510.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=14636.9>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=15010.7>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=15219.7>

Soledad Blanco Real (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=15255.9>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=15324.0>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=15478.1>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=15512.7>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=15531.1>



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=15700.1>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX para la ampliación del número de desfibriladores en Cuenca y sus pedanías y la elaboración de un plano de ubicación de las mismas, enmendada en la parte dispositiva, y que queda redactada de la siguiente manera:

“MOCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE DESFIBRILADORES EN CUENCA Y SUS PEDANÍAS Y LA ELABORACIÓN DE UN PLANO DE UBICACIÓN DE LAS MISMAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.

El día de concienciación ante la parada cardiaca fue una iniciativa europea creada en el año 2012 mediante una Declaración del Parlamento Europeo y tiene lugar el día 16 de octubre de cada año y a partir de 2018 se celebra en todo el mundo gracias a los Consejos de Resucitación Cardiopulmonar de los cinco continentes.

La parada cardiorrespiratoria es una de las principales causas de muerte súbita en nuestro país. En estos casos, cada minuto que pasa sin una intervención adecuada reduce las posibilidades de supervivencia en un 10%.

Por ello, disponer de desfibriladores externos automatizados (DEA) y semiautomáticos (DESA) en espacios públicos y estratégicos, así como su correcta localización y visibilidad, puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte.

Según datos de 2021, en España existían 33.145 desfibriladores lo que representa 7 desfibriladores por cada 10.000 habitantes. Cuenca según registros oficiales de 2019 disponía de 12 desfibriladores distribuidos entre la capital y sus pedanías que se



implantaron durante el mandato del alcalde Francisco Javier Pulido (2007-2011) por su implicación profesional en el ámbito sanitario, a los que se añadieron desde 2017 cuatro DESA,s en el Campus de la UCLM, incluyendo la obligatoriedad de llevar en coches de la Policía local y de Bomberos de Cuenca aparatos desfibriladores.

Sin embargo, teniendo en cuenta la enorme extensión del municipio, los espacios públicos deportivos y la existencia de núcleos rurales (pedanías) con menor acceso a servicios sanitarios de emergencia, se considera necesario para alcanzar la media nacional llegar a los cuarenta dispositivos y que la cobertura no sea superior a los 500 metros de distancia en la ciudad de Cuenca.

En cuanto a la provincia de Cuenca, señalar que si bien en 2019 había censado sólo dos desfibriladores la actuación de los grupos de acción local PRODESE (serranía de Cuenca) y CEDER (alcarria conquense) a través de los programas de subvención europea Leader recientemente han corregido este déficit. Por ejemplo, PRODESE ha gestionado en 2025 una inversión de 168.000 euros para adquirir 70 DEA,s.

Asimismo, es fundamental que la ciudadanía conozca la ubicación exacta de estos desfibriladores. La creación de un plano actualizado y accesible, tanto en formato físico como digital, permitiría una respuesta más rápida y eficaz en caso de emergencia. De hecho, uno de los objetivos del Decreto 4/2018, de 22 de enero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario, manifiesta el interés de la administración sanitaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en promover y facilitar el uso de esta tecnología.

El mencionado Decreto 4/2018 de 22 de marzo de la consejería de Salud establece la formación necesaria para la utilización de los dispositivos y las técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) necesarias para emergencias antes de la aplicación de los desfibriladores que incluye la realización de cursos de actualización cada dos años para mantener vigente el carné acreditativo.

En consecuencia, consideramos de todo punto idóneo que se realice el esfuerzo necesario para que el Ayuntamiento de Albacete siga implementando el número de desfibriladores en espacios e instalaciones públicas e incentive la realización de los cursos de utilización de DEA y DESA y RCP entre los funcionarios y personal laboral público, especialmente entre policía local, bomberos y personal del todavía existente IMD.

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Cuenca propone al Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

- Ampliar progresivamente el número de desfibriladores externos automatizados (DEA) y semiautomáticos (DESA) disponibles en la ciudad de Cuenca.



- Realizar un estudio técnico para determinar la ubicación óptima de nuevos dispositivos, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, cobertura territorial y riesgo potencial y con el compromiso de instalarlos en los vehículos de la Policía Local y de Bomberos.
- Elaborar y publicar un plano de ubicación de todos los desfibriladores del municipio fuera del ámbito ambulatorio, tanto en formato físico para cartelería en edificios públicos como en la web municipal y para aplicaciones móviles compatibles (Apps Ariadna) recordando la importancia del teléfono de emergencias 112.
- Fomentar campañas informativas y de formación sobre el uso del DEA, del DESA y prácticas de RCP entre los funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento.
- Se contratará un plan de mantenimiento de los desfibriladores instalados.

6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX para instar a la Tesorería General de la Seguridad Social y al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) para que transfieran la titularidad de los inmuebles donde radica el Hospital Virgen de la Luz al Ayuntamiento de Cuenca cuando éste se cierre y pierda su uso sanitario.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=15753.8>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=15760.8>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

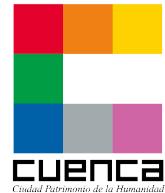
<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=15782.2>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=16300.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=16464.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=16742.8>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=16886.4>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=17155.4>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=17204.0>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=17277.7>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=17291.7>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=17305.9>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:



"MOCIÓN PARA INSTAR A LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y AL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM) PARA QUE TRANSFIERAN LA TITULARIDAD DE LOS INMUEBLES DONDE RADICA EL HOSPITAL VIRGEN DE LA LUZ AL AYUNTAMIENTO DE CUENCA CUANDO ÉSTE SE CIERRE Y PIERDA SU USO SANITARIO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha configura el Sistema Sanitario de la Comunidad Autónoma y crea el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), como Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Sanidad. El Real Decreto 1476/2001, de 27 de diciembre, hizo efectiva el traspaso de las competencias sanitarias a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de manera que, a partir del 1 de enero de 2003, el SESCAM asumió la responsabilidad de gestionar los servicios sanitarios públicos en este ámbito territorial, entre otros, el Hospital Virgen de la Luz de Cuenca.

Una vez que se ha iniciado el traslado de las diferentes áreas al nuevo Hospital Universitario de Cuenca (HUCU) y que según el Plan de traslado, éste estará terminado el 31 de diciembre de este año y con el inicio de 2026 el viejo Hospital Virgen de la Luz perderá su uso sanitario y, como recientemente el Delegado de Sanidad en Cuenca ha recordado, en ese momento el edificio principal que alberga la hospitalización, quirófanos y servicios centrales al perder su uso sanitario pasará de ser gestionado por el SESCAM a ser gestionado por la Tesorería General de la Seguridad Social, que tendrá la titularidad dominical de la finca nº 3068006 sita en C/ Hermandad de Donantes de Sangre, 1.

Una situación idéntica a la que Cuenca se va a enfrentar en dos meses, se ha producido hace tres años con el cierre del Hospital Virgen de la Salud de Toledo en marzo de 2023 y que ha supuesto un impacto significativamente negativo para el barrio de Toledo que durante décadas albergó esta infraestructura sanitaria. Desde su clausura, el entorno ha experimentado un progresivo deterioro, perdiendo parte de su dinamismo económico y social. Comercios que antes dependían del tránsito de trabajadores, pacientes y visitantes han visto reducida su actividad, hasta llegar muchos de ellos al cierre definitivo, y el barrio ha comenzado a mostrar signos evidentes de abandono. A esta situación se suma el deterioro del propio edificio y de los terrenos que lo rodean. La falta de uso y mantenimiento ha convertido estas instalaciones en un espacio cada vez más degradado, con claros síntomas de abandono, suciedad y presencia creciente de ratas y colonias descontroladas de gatos. Todo ello está generando un problema creciente no solo de imagen y decadencia urbanística, sino también en términos de salubridad y seguridad para los vecinos de la zona, según la prensa local de Toledo.



No es difícil imaginar que siendo la situación idéntica y los gestores los mismos se repita la misma situación en Cuenca que en Toledo y este Grupo municipal entiende que el Ayuntamiento de Cuenca no debe permitir que se degrade un inmueble tan simbólico y estratégico cuando podría destinarse a proyectos que redunden en beneficio directo de la ciudadanía.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX en Cuenca considera imprescindible que el Ayuntamiento se pronuncie positivamente a instar a la Tesorería General de la Seguridad Social, como propietaria del inmueble, y al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, como responsable de servicios sanitarios públicos que se han venido desarrollando en el Hospital Virgen de la Luz hasta su cierre previsible el 31 de diciembre de 2025 según el plan de traslado, a que procedan en su momento a la cesión de estas instalaciones para su aprovechamiento municipal. Sólo mediante la recuperación de este espacio para el uso público (por ejemplo, como residencia geriátrica) se podrá garantizar su mantenimiento y convertirlo en un nuevo motor de regeneración para el barrio y para la ciudad en su conjunto y no en un conjunto de edificios abandonados y degradados con todos los problemas que ello conlleva como hemos podido comprobar en otros inmuebles de la ciudad (Paseo de San Antonio, 2; Calle Obispo Valero, 8; Edificio de la Fundación Sánchez Vera, etc.)

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Cuenca propone al Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Tesorería General de la Seguridad Social y al SESCAM a que cuando deje de tener un uso sanitario el Hospital Virgen de la Luz por cierre y dentro de sus competencias respectivas, promuevan y lleven a cabo cuantos procedimientos administrativos sean precisos para ceder a favor del Ayuntamiento de Cuenca el dominio de la parcela catastral sita en el nº 1 de la calle Hermandad de Donantes de Sangre. El Ayuntamiento de Cuenca se compromete a destinar el solar y los inmuebles cedidos a un uso con un fin público compatible con los planes urbanísticos municipales.

SEGUNDO.- En el interin de las tramitaciones descritas en el apartado anterior, la Tesorería General de la Seguridad Social acometerá las labores de vigilancia y limpieza del antiguo Hospital Virgen de la Luz y terrenos circundantes.

TERCERO.- Dar traslado de esta moción y del acuerdo adoptado, en caso de ser aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, a la Tesorería General de la Seguridad Social y al SESCAM, a fin de recabar su apoyo para el cumplimiento de los puntos anteriores.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:



Votos a favor: 2

Voto en contra: 22

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 2 votos afirmativos correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX, 22 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca Nos Une y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca), y ninguna abstención, **ACUERDA**:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX para instar a la Tesorería General de la Seguridad Social y al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) para que transfieran la titularidad de los inmuebles donde radica el Hospital Virgen de la Luz al Ayuntamiento de Cuenca cuando éste se cierre y pierda su uso sanitario.

3º- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA D. ADRIÁN MARTÍNEZ VICENTE.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=17321.5>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=17355.0>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=17598.1>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=17667.6>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=17773.2>



Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=17843.8>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=17909.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=17955.9>

Visto el escrito presentado por EL Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, D. Adrián Martínez Vicente, de fecha 14 de octubre de 2025, de renuncia a su condición de Concejal del Ayuntamiento, **el Pleno**,

PRIMERO: Queda enterado de la renuncia, como Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, D. Adrián Martínez Vicente, y por tanto hace entrega formal de su acta como concejal del Ayuntamiento de Cuenca.

SEGUNDO: Ope Legis queda vacante esta Concejalía de dicho partido en el Ayuntamiento de Cuenca.

TERCERO: A la vista de esta toma de conocimiento se deberá de proceder por el Secretario de la Corporación a la solicitud a la Junta Electoral Central que designe el candidato siguiente que corresponda de la lista del Grupo Municipal Socialista para el Ayuntamiento de Cuenca, a fin de cubrir la vacante que se ha producido, y que según antecedentes y documentación de las pasadas Elecciones Autonómicas y Municipales, resulta que la siguiente en la lista del Grupo Municipal Socialista corresponde al nº 14, Cristina Boza Cabrera.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=18075.0>

Se levanta la sesión a las 14:40 horas para un receso.

A las 16:15 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros asistentes al pleno.



4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=18096.3>

1º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 30257/2025) Presentados por el Grupo Municipal Popular.

RUEGO 1

Como hemos citado ya en numerosas ocasiones, el estado de la ciudad de Cuenca ofrece más veces de las deseables una imagen desagradable, con numerosos rincones y calles en los que a simple vista se observa una falta de limpieza y conservación evidente. Y entre ello cada vez son más los puntos que se pueden convertir en focos de infección, frecuentados por roedores que pasean por las aceras a plena luz del día.

Sin dejar de señalar que sería necesaria una limpieza intensiva de la ciudad, nos centramos en este ruego para pedir que se ponga remedio al tema de estos roedores que conviven de manera rutinaria con los ciudadanos.

Hemos visto estos últimos meses que estos roedores aparecen con más frecuencia de lo normal o esta última semana, sin ir más lejos, en la calle Ramón y Cajal o en la Plaza de la Constitución. En este caso y a requerimiento de vecinos de la zona venimos a referirnos a la zona de los antiguos almacenes municipales, más concretamente en la Calle José Gómez de Mora, donde según nos trasladan se está detectando un foco de suciedad frecuente lo que conlleva la aparición de estos roedores y otros insectos no deseados.

Es por ello que **ROGAMOS** se ponga en marcha (o se incremente en caso de existir) un tratamiento de desratización general para evitar la presencia de estos roedores, evitando así su propagación descontrolada, junto con el posterior saneamiento para su prevención.

Soledad Blanco Real (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=18112.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=18112.2>

RUEGO 2

El pasado 18 de noviembre de 2024, este Grupo Municipal del Partido Popular presentó en Pleno un ruego solicitando que el Ayuntamiento de Cuenca procediera a otorgar un espacio, lugar o enclave público en reconocimiento y agradecimiento a D. Jesús Mateo Navalón, por su dedicación, compromiso y amor incondicional hacia nuestra ciudad.

En aquel Pleno, el equipo de Gobierno manifestó su aceptación de dicho ruego, reconociendo la importancia de rendir homenaje a quien fue Concejal de este Ayuntamiento en cinco ocasiones, impulsor de momentos históricos para Cuenca como la Declaración de Ciudad Patrimonio de la Humanidad y la declaración de la Semana Santa como de Interés Turístico Internacional, además de un incansable defensor del patrimonio y la cultura conquense.

Sin embargo, tras casi un año desde la aprobación del ruego, no se ha llevado a cabo actuación alguna ni se ha informado a este Pleno de avance o iniciativa en cumplimiento de dicho compromiso.

Consideramos que el reconocimiento a D. Jesús Mateo Navalón es un acto de justicia, respeto y gratitud hacia una persona que dedicó su vida a engrandecer el nombre de Cuenca y que dejó una profunda huella en su historia reciente.

Es por ello que **ROGAMOS** al equipo de Gobierno cumpla el compromiso adquirido por este Pleno y proceda a otorgar, a la mayor brevedad posible, un espacio, lugar o enclave público en homenaje a D. Jesús Mateo Navalón, haciendo partícipe a su familia en la elección del emplazamiento más adecuado para dicho reconocimiento.

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=18371.9>

María de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=18456.4>



RUEGO 3

Desde el Grupo Municipal Popular, y atendiendo a las demandas de los vecinos del barrio del Cerro Molina, rogamos al equipo de gobierno que se acometan actuaciones urgentes de adecuación en la zona recreativa infantil situada en dicho barrio.

Actualmente, la zona se encuentra vacía, ya que los antiguos columpios y elementos de juego fueron retirados por los propios vecinos debido a su avanzado estado de deterioro y al peligro que representaban para los niños.

Han sido los propios vecinos de la zona los que nos han solicitado:

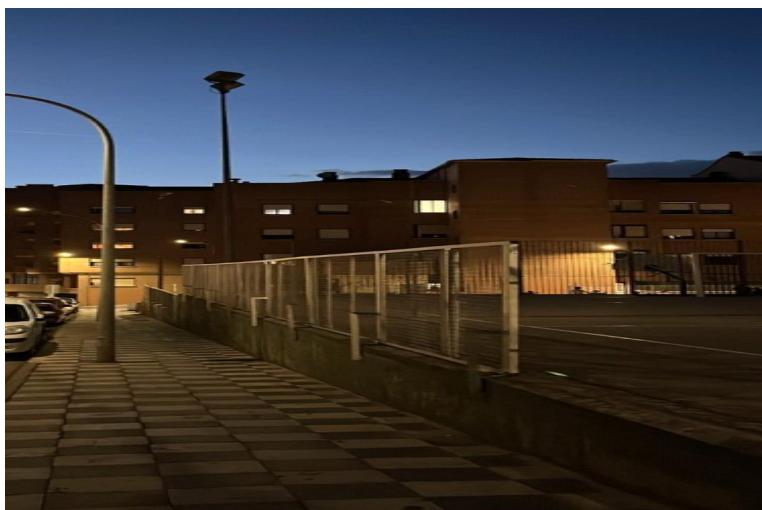
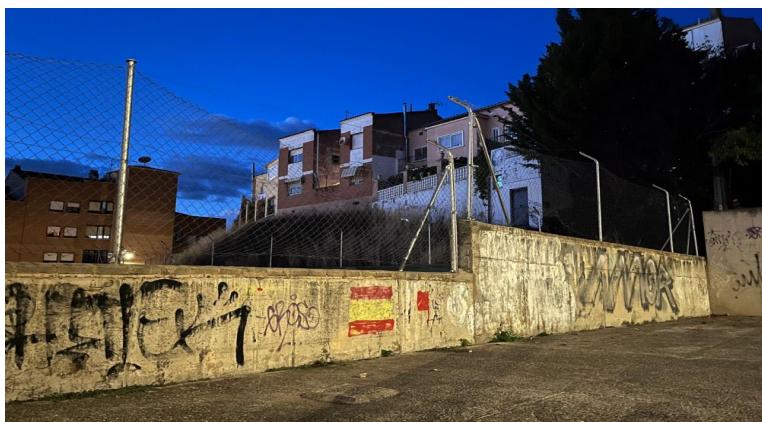
- La instalación de nuevos elementos de juego infantil, creando un espacio seguro y atractivo para el disfrute de los más pequeños.
- El mantenimiento regular de limpieza y barrido de la zona, retirando la tierra y restos que se acumulan procedentes del cerro colindante.
- La recuperación del alumbrado público, ya que, aunque existen farolas instaladas, permanecen siempre apagadas, lo que genera inseguridad y limita el uso del espacio durante las horas de menor luz.
- La reparación y completado del vallado perimetral, actualmente roto y con tramos faltantes, lo que compromete la seguridad y la adecuada delimitación del área infantil.

Estas actuaciones son esenciales para devolver a los vecinos del Cerro Molina un espacio público en condiciones dignas, seguras y adecuadas para el ocio familiar e infantil.

Es por ello que **ROGAMOS** al equipo de gobierno que adopte las medidas necesarias para la limpieza, instalación de nuevos juegos, reposición del alumbrado y reparación y completado del vallado en la zona recreativa infantil del Cerro Molina.

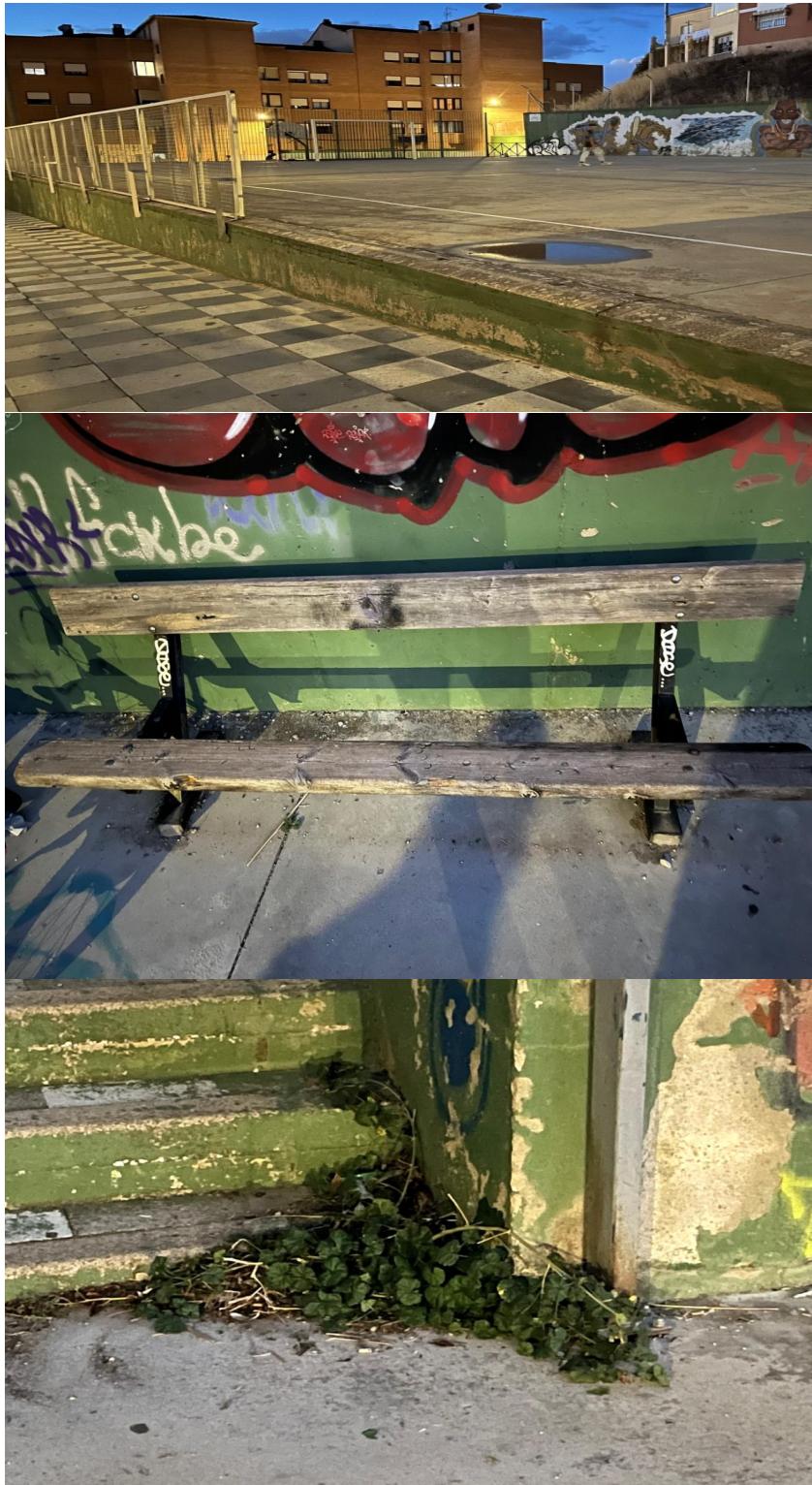


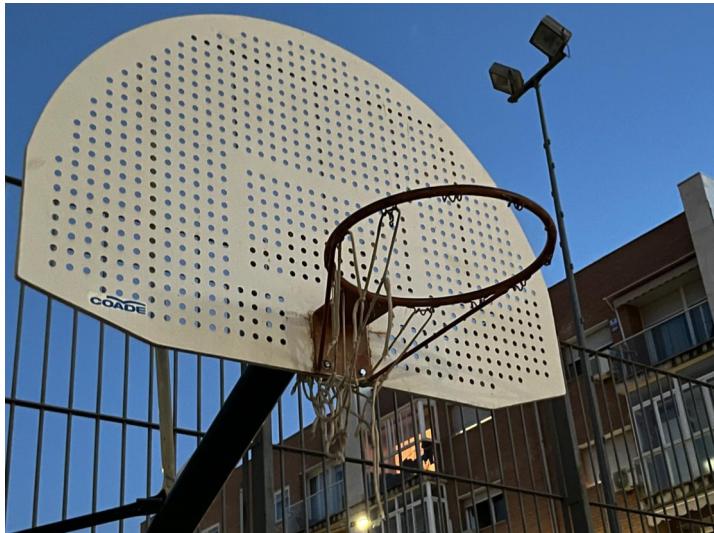
AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.





Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=18475.0>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=18569.1>

RUEGO 4

Desde el Grupo Municipal Popular, y atendiendo a las reiteradas demandas de los practicantes de bolos conquenses, hemos considerado traer este ruego al equipo de gobierno para que se acometan actuaciones de mejora y mantenimiento en la zona de la bolera del Recreo Peral, la cual presenta diversas deficiencias que afectan tanto a su uso como a la seguridad y al entorno.

Los bolos conquenses constituyen uno de los juegos populares más antiguos de la provincia, con una historia documentada de más de 240 años, y forman parte del patrimonio cultural y deportivo de Cuenca. Este deporte que mezcla tradición, destreza y convivencia, ha sido transmitido de generación en generación, conservando su práctica de forma ininterrumpida incluso durante períodos difíciles como la pandemia.

La bolera del Recreo Peral, situada en un enclave histórico junto al río Júcar, es además uno de los recintos deportivos más antiguos de la ciudad y punto de encuentro de aficionados que mantienen viva esta tradición conquense.



Los propios participantes, con el fin de garantizar la continuidad y la práctica en condiciones adecuadas de este deporte tradicional, nos han solicitado:

- La mejora de la iluminación existente, ya que desde la sustitución de las luminarias por tecnología LED, la zona ha quedado con una luz muy tenue, dificultando su utilización en horas de menor visibilidad.
- La revisión y actuación sobre el árbol situado en la subida de las escaleras, que está dañando el alcorque y las propias escaleras, además de generar riesgo por los crujidos y movimientos que presenta en días de viento.
- La reparación del desagüe de la fuente del Abanico, dado que cuando se aumenta el caudal de los grifos, el agua no se evacua correctamente y se forman charcos en la calzada, lo que obliga a mantener un caudal muy bajo en los tres caños.
- La poda de las ramas de los árboles que rodean la pista de bolos, para mantener el espacio en condiciones seguras y adecuadas, especialmente durante la época de crecimiento.

Entendemos que estas actuaciones son necesarias no solo para garantizar la seguridad y el buen estado de las instalaciones, sino también para preservar un elemento vivo de la identidad conquense, que combina deporte, tradición y comunidad.

Apoyar y mantener la bolera del Recreo Peral es, por tanto, proteger una parte del patrimonio cultural inmaterial de Cuenca, fomentar la práctica deportiva al aire libre y favorecer el relevo generacional en este juego tan arraigado en la ciudad y la provincia.

Es por ello que **ROGAMOS** al equipo de gobierno que adopte las medidas necesarias para la mejora de la iluminación, reparación de la fuente, revisión del arbolado y mantenimiento general de la zona de la bolera del Recreo Peral.

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=18615.4>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=18766.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



RUEGO 5

Durante la ejecución de los aparcamientos “provisionales” en los terrenos de ADIF, concretamente en el situado en la Avenida del Ferrocarril, por parte de la empresa ejecutora se procedió a la eliminación de varios efectos y construcciones de manera apresurada y poco ordenada a nuestro parecer. Desconocemos si esta situación se produjo fruto de las prisas “electoralistas” para inaugurar cuanto antes esta actuación (incluso antes de su puesta en funcionamiento) o con la clara intención de hacer olvidar en la ciudadanía cualquier vestigio de lo que un día fue una de las infraestructuras más importantes de la ciudad.

Lo cierto y verdad es que el denominado “muelle de carga” desapareció de la noche a la mañana sin ni tan siquiera estudiar una posible utilidad o cambio de ubicación, e incluso con opiniones e informes del servicio de patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha sospechosamente silenciados.

Pero lo último que quedó en pie y que fue víctima de dicha actuación fue una “grúa de carga” de hierro que según nos han trasladado personas conocedoras y estudiadas del espectro ferroviario puede tener una antigüedad centenaria además de ser un elemento de colecciónista al no existir muchas de ellas en nuestro país.

Desde el Grupo Municipal Popular entendemos que sería una falta de compromiso y de respeto a nuestras obligaciones el permitir que elementos como este desaparecieran sin más, considerando necesario y conveniente el mantenimiento y ubicación correcta de los mismos, como ejemplo y demostración de lo que un día fue una parte importante de nuestra ciudad.

Estamos convencidos de que se trata de un elemento que el día de mañana pudiera ser utilizado de manera decorativa en infraestructuras municipales (por ejemplo una rotonda o plaza), al igual que estamos convencidos que ello agradaría a todos los conquenses.

Es por ello que **ROGAMOS** se realicen las gestiones oportunas para proceder a la guarda y conservación de la grúa de carga retirada de los terrenos de ADIF y se proceda al estudio de ubicarla de una manera adecuada y digna.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=18815.4>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

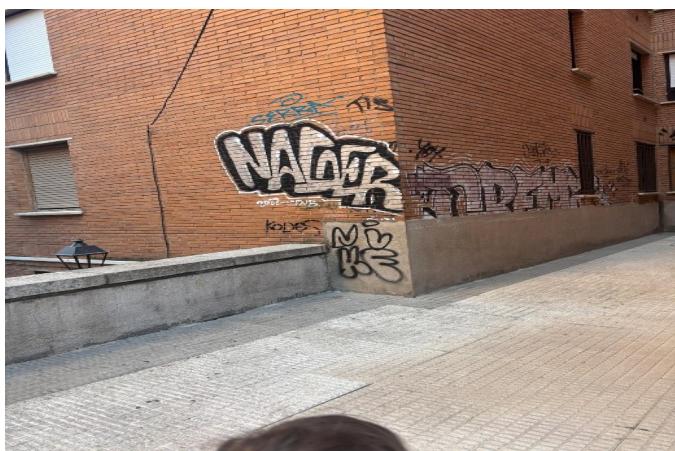
<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=18908.2>

2º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 30409/2025) Presentados por el Grupo Municipal VOX.

PRIMERO.- Rogamos tengan en cuenta en la campaña de limpieza de grafitis que se va a presupuestar por un importe de 200.000 euros el ascensor de la Plaza Mangana y las fachadas de las calles paralelas de San Agustín y Alonso Carrillo. Anexamos fotos.

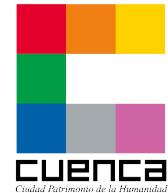


AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=18950.3>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

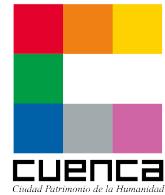
<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=18974.9>

SEGUNDO.- Rogamos tengan en cuenta en la campaña de esterilización de colonias de gatos callejeros que se va a presupuestar por importe de 30.000 euros la importante colonia existente entre el talud de las vías del tren y la urbanización de la Avenida de Las Sabinas, 18-20 y Calle El Acebo ante el malestar de los vecinos por restos de detritus y cacacas que aparecen junto a la valla de la urbanización. Anexamos fotos.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Maria José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=19014.1>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=19040.3>

TERCERO.- Rogamos reparen la alcantarilla de la Calle Los Tintes ante el riesgo de accidente, sobre todo de personas con discapacidad visual y mayores. Anexamos foto.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=19111.1>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=19124.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



CUARTO.- Los vecinos de la Avenida República Argentina, 9 RUEGAN que se inicien las obras de reparación del socavón de la calle. Anexamos fotos.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=19142.4>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=19161.6>



QUINTO.- Ahora que termina el buen tiempo, les trasladamos una queja común durante los meses de verano de los vecinos cuyas viviendas son paralelas a vías urbanas de largas rectas como son Avenidas de la Música, del Mediterráneo y República Argentinas, Calles de Hermanos Becerril, de Fermín Caballero, etc por el ruido insoportable durante la madrugada de un pequeño grupo de motocicletas de pequeña cilindrada que se pasean por la ciudad la mayoría de las noches con un “supuesto defecto” en los tubos de escape de sus motocicletas a tenor del ruido que hacen. El RUEGO de estos vecinos es que la Policía Local intercepte estas motocicletas y compruebe si cumplen con los niveles de ruido permitido para circular.

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=19191.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=19234.5>

3º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 30428/2025) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca.

PRIMERO. – Recientemente, hemos tenido conocimiento la problemática que encuentran algunas personas con movilidad reducida usuarias de scooters o sillas de ruedas eléctricas para acceder a los autobuses urbanos, especialmente en la **Línea 2**, tanto en el trayecto **desde la Plaza Mayor hacia el centro de la ciudad** como en el que se dirige **hacia el Castillo**.

En estas paradas, al desplegarse la rampa automática, la inclinación no resulta suficiente cuando no existe bordillo donde apoyarla, generándose una pendiente demasiado pronunciada que impide el acceso al autobús o provoca que la scooter se bloquee al intentar subir.

Por todo ello, **rogamos** al Equipo de Gobierno que revise el estado y diseño de las paradas afectadas y adopte las medidas necesarias para garantizar la plena accesibilidad al transporte urbano de las personas con movilidad reducida.

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=19499.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



María Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=19559.7>



SEGUNDO. – Este es el estado de los servicios ubicados en el Recinto Ferial y los cuales deben hacer uso los propios feriantes. Su lamentable estado no es reúne las mínimas condiciones de seguridad o higiene, tanto los permanentes como las duchas que se instalan provisionalmente durante la Feria. Adjuntamos imágenes:

Rogamos que se proceda a la reparación de estos servicios con el fin de ofrecer condiciones dignas a quienes hagan uso de ellos.

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=19582.7>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=19618.8>

TERCERO. – Recientemente, con motivo de las obras de los remontes mecánicos al Casco Antiguo, se ha vallado el jardín de Cecilio Albendea. Vecinos y vecinas del casco nos trasladan su preocupación por el futuro del mismo y de los pies arbóreos que allí existen. Si bien, hemos podido saber que en principio solo está contemplado modificar el pavimento para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida a los remontes



sin eliminar los pies arbóreos, en abril el [Sr. García Page anunció la instalación de una nueva escalera mecánica en dicho espacio](#) una vez finalicen las obras “originales”.

Rogamos que se aclare qué tipo de intervención se va a realizar en el Jardín de Cecilio Albendea y aclarar las dudas que tienen los vecinos y vecinas.

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=19644.2>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=19693.9>

CUARTO. - Numerosos usuarios de la línea 2 del transporte urbano nos envían sus quejas debido a la frecuencia de dicha línea. Si bien tras la rectificación después de la fallida reestructuración del servicio se aumentó la frecuencia de dicha línea a 40 minutos, la realidad es que los tiempos vienen siendo de entre 50 minutos a más de 1 hora, generando evidentes perjuicios a los usuarios.

Rogamos que el equipo de gobierno tome las medidas pertinentes para garantizar que las frecuencias del servicio de transporte urbano se cumplan.

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=19736.8>

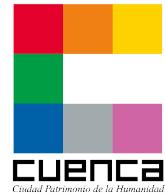
Maria Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=19779.0>

QUINTO. - En la Avenida Virgen de las Angustias, junto a la Plaza Santa Ana, existe una galería comercial de titularidad municipal en la cual, según nos consta, el Ayuntamiento sigue poseyendo numerosos locales. Dicha galería está en desuso salvo por varios negocios que están funcionando.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Rogamos que se estudien diferentes formas de dar uso y revitalizar este espacio.

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=19796.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=19831.7>

PREGUNTAS.

1ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 29681/2025) Presentadas por el Grupo Municipal Popular.

PREGUNTA 1

El art. 168 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.

A fecha de presentación de estas preguntas, 15 de octubre de 2025, ninguna actuación, información o gestión conocemos sobre el estado de elaboración del Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca para el 2026 y ni mucho



menos se ha procedido a la remisión por parte del presidente de la entidad tal y como establece la normativa.

En base a ello venimos a **PREGUNTAR:**

¿Podría el Sr/a. Concejal/a responsable explicar la planificación temporal prevista o establecida para la aprobación de los Presupuestos Municipales de 2026 que deberían entrar en vigor el día 1 de Enero de 2026?

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=19955.2>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=20025.1>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=20100.9>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=20253.8>

PREGUNTA 2

En fechas recientes y a través de los medios de comunicación local se señalaba a la opinión pública que el Organismo Autónomo de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca procedería a su traslado definitivo a sus nuevas instalaciones situadas en la Calle Diego Jiménez de nuestra ciudad.

Dicho edificio situado en pleno centro de Cuenca es de titularidad municipal, debiendo ser considerado una “joya a la espera de destino” tal y como señalaba uno de esos medios de comunicación. Y es que, pese a las numerosas vicisitudes ocasionadas en relación con este edificio durante el paso de los años, lo cierto y verdad es que en la actualidad se desconoce que uso pretende otorgarle el equipo de gobierno ante una reversión al Ayuntamiento que parece inminente.



En base a ello, venimos a **PREGUNTAR**:

¿Nos podría trasladar el equipo de gobierno la planificación temporal y de uso que tiene prevista para este edificio de titularidad municipal una vez que sea revertido por la Excma. Diputación de Cuenca?

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=20344.2>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=20450.9>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=20530.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=20677.7>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=20708.9>

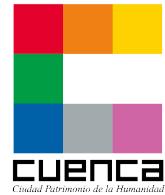
PREGUNTA 3

Como cada mes de octubre, parte de las tasas municipales y, en concreto la denominada “tasa de agua”, vienen a ejecutarse en las economías domésticas de nuestros vecinos y vecinas, los cuales proceden a abonarlas con civismo y con resignación.

Varios han sido los conquenses que nos han advertido y requerido explicaciones sobre el incremento en el mismo, principalmente en los conceptos fijos aunque también en los fijados en relación con el consumo efectuado.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Desde el 1 de Enero de 2025, el Gobierno Regional del Sr. Page, puso en funcionamiento el denominado “canon de agua o canon DMA”. Desde el Partido Popular se requirió y pidió con insistencia y perseverancia la paralización del mismo, oponiéndose a ello los representantes del Partido Socialista en todas las instituciones. Como es sabido, dicho canon no repercute de manera directa en las Entidades Locales, pasando su recaudación a engrosar las arcas de la administración regional. Pero por el contrario, son las Entidades Locales las que deben proceder a su cobro y ejecución, dando la sensación al ciudadano de haberse producido un incremento por parte de su Ayuntamiento.

Por ello, en pura lógica y en una clara muestra de transparencia y buen gobierno hemos recalcado hasta la saciedad la necesidad de que en los recibos emitidos por las Entidades Locales se estableciera que parte corresponde al canon DMA y quien es la institución que lo ha establecido. En el caso de los recibos emitidos para nuestro Ayuntamiento, ninguna información al respecto figura dentro de sus conceptos.

En base a ello venimos a **PREGUNTAR**:

¿Cuál es el motivo por el que no se ofrece dicha información a los usuarios en los recibos ahora cobrados, pese a tratarse de una carga fiscal autonómica?

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=20738.4>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=20877.0>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=21087.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=21253.6>



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=21338.4>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=21347.4>

2º.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 29828/2025) Presentadas por el Grupo Municipal VOX.

PRIMERA.- El sábado 18 de octubre se ha llevado a cabo una serie de actividades en la Calle Carretería por las asociaciones de personas con discapacidades para conmemorar el Día nacional de la convención internacional por los derechos de las personas con discapacidad. No han sido pocas las personas que nos han preguntado por el desarrollo de una moción presentada por este GM en el Pleno del 31 de marzo, del que se cumplen seis meses de la aprobación por unanimidad, como por otra parte no podía ser de otra manera, ya que lo que se acordó era dotar de presupuesto para el rebaje de los bordillos en 26 cruces de peatones geolocalizados en cumplimiento de la normativa recogida en la Orden TMA/851/2021 de 23 de julio que obliga a los ayuntamientos responsables de vías urbanas a cumplir las condiciones de accesibilidad básicas en espacios públicos urbanizados. Concretamente, en el Capítulo VI de la mencionada Orden, se establecen las condiciones de los cruces entre itinerarios peatonales y vehiculares (conocidos como pasos de cebra o de peatones). Y más concretamente, el artículo 20, cláusula 3 indica que en el encuentro entre el plano principal del vado y la calzada deberá estar enresado o con un resalte inferior a 4 mm.

Pues bien, teniendo en cuenta que las mociones aprobadas son ejecutivas para la JGL y más si cabe si es para el cumplimiento de una normativa vigente les trasladamos a ustedes la pregunta que nos hacen a nosotros: ¿qué pasos se han dado para el cumplimiento del rebaje de los bordillos en los pasos de peatones?

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=21365.9>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=21462.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=21576.4>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=21597.2>

SEGUNDA.- Ante la maleza desbordada en la ribera del río Huécar a su paso por Cuenca (anexamos fotos) y la cantidad de desechos en el cauce del río Júcar a su paso por Cuenca (anexamos fotos), que limpian voluntarios de manera desinteresada por falta de mantenimiento del organismo público obligado a ello, la tristemente famosa desde hace un año Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), ¿desde la Concejalía de Medio Ambiente se ha realizado alguna actuación administrativa ante la CHJ para solicitar que limpien de maleza la ribera del río Huécar y el cauce del río Jucar a su paso por Cuenca capital?





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=21607.7>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=21645.2>

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=21756.2>

TERCERA.- ¿Sr. Alcalde ha pagado ya al Sr. García las cervezas que se jugó en el último Pleno cuando aseveró, esperemos que por desconocimiento, que no se habían enterrado vías del tren convencional en la construcción del aparcamiento de San Antonio? (Anexamos foto)



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=21781.6>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=21798.7>



3ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 30021/2025) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas Por Cuenca.

PRIMERA. – Hace un año, en el barrio de Casablanca, el Ayuntamiento se vio obligado a cerrar al tráfico las calles Baltasar Porreño y Alonso de Céspedes debido a las grietas aparecidas en un muro de contención. Posteriormente, en abril del presente año, se anunció la elaboración de un informe técnico para determinar el alcance de los daños y las posibles soluciones.

Cabe recordar que, tal y como trasladan los vecinos, en una reunión mantenida con concejales del Equipo de Gobierno el Ayuntamiento se comprometió a reparar el citado muro e incluso vinculó su arreglo a la aprobación de los presupuestos municipales. Sin embargo, hasta la fecha no se ha llevado a cabo ninguna actuación efectiva ni se ha informado públicamente del resultado del informe técnico ni de los plazos previstos

¿Puede el equipo de Gobierno informar cuándo se prevé acometer la actuación comprometida con los vecinos del barrio de Casablanca?

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=21842.4>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=21901.2>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=21957.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=21973.3>

SEGUNDA. – Recientemente se ha producido el desalojo de las personas residentes en el inmueble situado en el número 8 de la calle Obispo Valero, debido “al estado de deterioro del edificio y al riesgo que suponía para la seguridad”. Este suceso ha generado preocupación entre los inquilinos y ha puesto de manifiesto la



situación de vulnerabilidad en la que pueden encontrarse quienes pierden su vivienda por diferentes causas sobrevenidas. Dado que el acceso a una alternativa habitacional digna constituye una obligación básica de las administraciones públicas, resulta necesario conocer qué medidas concretas ha adoptado o prevé adoptar el Ayuntamiento para atender a las personas afectadas y prevenir que situaciones similares queden sin respuesta en el futuro.

¿Ha ofrecido el Ayuntamiento de Cuenca una alternativa habitacional a las personas desalojadas del número 8 de la calle Obispo Valero y contempla actuaciones específicas para atender casos similares que puedan producirse en la ciudad?

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=22037.1>

Maria Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=22099.4>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=22167.2>

Maria Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=22195.4>

TERCERA. – Tras la rehabilitación del barrio, se acordó transformar un área del Grupo La Paz en zona verde exclusiva para residentes. Sin embargo, a día de hoy, no se ha instalado la señalización vertical ni la horizontal correspondiente. Esta omisión está permitiendo que vehículos sin licencia de residente aparquen en esas plazas reservadas, lo que genera conflictos entre los vecinos del barrio y dificulta el cumplimiento de la medida.

¿Puede el equipo de Gobierno explicar cuál es el motivo del retraso en la instalación de la señalización vertical y horizontal para habilitar formalmente la zona verde para residentes en el Grupo La Paz?



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=22235.3>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=22276.0>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=22331.1>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=22393.2>

INTERVENCIÓN CIUDADANA.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=22422.2>

José Puchaes Navarro. Asociación de Vecinos San Antón.

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=22440.8>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

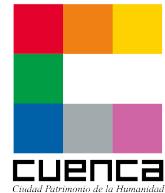
<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=22479.5>

José Puchaes Navarro. Asociación de Vecinos San Antón.

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=22623.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=22665.7>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-10-27-pleno-ordinario.htm?id=248#t=22723.7>

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las diecisiete horas y treinta y siete minutos de lo que, como Secretario General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.